

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
"BERMEO Y BERMEO C. LTDA."**

CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Quito, D.M., siendo las nueve horas del día veinte de marzo de dos mil diecinueve, en la Av. 12 de Octubre N24-528 y Luis Cordero se reúnen los socios de "BERMEO Y BERMEO C. LTDA." con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Socios.

Asisten a esta reunión:

- Rodrigo Bermeo Rosales, con tres mil ciento ochenta (3.180) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, cada una, íntegramente pagadas.
- Cecilia Andrade Torres, con seiscientos sesenta (660) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, íntegramente pagadas.
- Rodrigo Bermeo Andrade, con setecientos veinte (720) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, íntegramente pagadas.
- Pablo Bermeo Andrade, con setecientos veinte (720) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, íntegramente pagadas.
- Cecilia Bermeo Andrade, con setecientos veinte (720) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, íntegramente pagadas.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la Compañía, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye una Junta General Ordinaria de Socios con el objeto de considerar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2018, y de la gestión de la Gerencia.
2. Aprobación de los Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.
3. Destino de utilidades del ejercicio fiscal 2018, en caso de que se hayan generado.
4. Conocimiento, aprobación y elección, o en su caso reelección de Gerente y Presidente de la Compañía.

Actúa como Presidente de la Junta, el Ab. Rodrigo Bermeo Andrade; y actúa como Secretaria de la Junta, la Sra. Cecilia Andrade Torres. La Secretaría verifica la comparecencia de los socios, de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Rodrigo Bermeo Rosales	3.180	USD \$3.180,00
Cecilia Andrade Torres	660	USD \$660,00
Rodrigo Bermeo Andrade	720	USD \$720,00
Pablo Bermeo Andrade	720	USD \$720,00

Cecilia Bermeo Andrade
TOTAL

720
6.000

USD \$720,00
USD \$6.000,00

El Presidente de la Junta somete el orden del día a consideración de los socios asistentes. Los puntos a tratarse son aprobados por unanimidad y, de esta forma, se da comienzo a la sesión:

PRIMER PUNTO.-

Toma la palabra el Presidente la Junta, quien da lectura al Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2018.

De conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, la socia Cecilia Andrade Torres, representante legal de la Compañía, no vota sobre este punto. Después de conocer y discutir el informe, y aclarar las dudas correspondientes; el Informe de Administración es aprobado por los socios restantes. Así mismo, los socios restantes aprueban y ratifican la gestión de la Gerencia durante el ejercicio económico 2018.

SEGUNDO PUNTO.-

La Secretaria de la Junta pone a consideración de los socios los Balances Generales y los Estados de Financieros del ejercicio económico 2018, mismos que estuvieron a disposición de los socios con la antelación requerida por el Art. 292 de la Ley de Compañías.

Después de conocer y discutir lo anterior, y aclarar las dudas correspondientes; se propone aceptar los Balances Generales y los Estados de Financieros del ejercicio económico 2018, mismos que son aprobados por unanimidad, notando que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los socios administradores de la Compañía, conocen, pero no votan sobre este punto; sin embargo, ratifican la decisión adoptada.

TERCER PUNTO.-

Según Informe de Administración aprobado, y tal como se refleja en el balance del ejercicio económico 2018 también aprobado, BERMEO Y BERMEO C. LTDA. no registró actividad comercial suficiente que genere utilidad, sino pérdidas; por lo que resulta improcedente tratar el punto denominado "destino de utilidades" durante este período; y debiendo mantener los resultados como "resultados del ejercicio" dentro de los libros contables.

CUARTO.-

4.1) Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien informa que es necesario reelegir a Ruth Cecilia Andrade Torres como Gerente de la Compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo cuarto de los Estatutos de la Compañía, la Gerente será elegida por un periodo de dos (2) años contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

La Junta aprueba por unanimidad la decisión de reelegir a Ruth Cecilia Andrade Torres como Gerente.

4.2) Adicional, la Secretaria de la Junta informa que resulta necesario la elección de un nuevo Presidente de la Compañía por haber terminado el periodo de Rodrigo Bermeo Andrade en dicho cargo. Por tanto, se propone elegir a Pablo Bermeo Andrade como Presidente de la Compañía por el periodo de dos (2) años contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos de la Compañía.

La Junta aprueba por unanimidad la elección de Pablo Bermeo Andrade como Presidente.

Se deja constancia de que por tratarse de una Junta General Ordinaria de Socios, estar presente la totalidad del capital social, y haberse aprobado el orden del día por unanimidad, no se ha realizado convocatoria previa.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba por unanimidad el presente Acta. Se levanta la sesión a las diez horas. Para constancia firman:



Rodrigo Bermeo Rosales
SOCIO



Cecilia Andrade Torres
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA



Rodrigo Bermeo Andrade
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



Pablo Bermeo Andrade
SOCIO



Cecilia Bermeo Andrade
SOCIA